



OAU-253-2017

Manizales, 14 de Febrero de 2017

Señor (a)
00000000 00000000
000000000
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **2720 - 2017**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

La señora solicita una visita ya que su vecino se apodero de un lote el cual esta construyendo esto la perjudica ya que el vecino quiere tapar el patio de ella para poder construir además de esto ya construyo unos muros tapando la calle impidiendo el paso de vehículos y personas el señor lo que les dice a los vecinos perjudicados es que el tiene un familiar en la alcaldía trabajando en planeación y que el no le deja cerrar, este problema la señora ya ha puesto la queja y no ha tenido una respuesta prudente.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaria de Planeación informa, que se realizo visita en la calle 48 N.36 B-56 Barrio La Fuente, donde al momento de la misma no fue posible el ingreso, así mismo ocularmente no se evidenciaron de momento obras constructivas en el predio que nos demuestren con certeza que existe violación a las normas urbanísticas y de construcción vigentes para requerir licencia de construcción por parte de alguna de las curadurías urbanas de la ciudad, quedamos atentos a cualquier inquietud. Por los demás asuntos entre vecinos que conlleven daños, perjuicios o perturbaciones causadas por dicha actuación son responsabilidad directa del constructor y/o propietario, los que no resarcir deben ser reclamados por el afectado ante la justicia civil ordinaria según sea el caso.

Proyecto respuesta.

Cristian Camilo Tangarife Morales
Secretaria de Planeación

Cordial saludo,

